

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
Jalostitlán

2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Jalostotitlán. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza
Municipio de Jalostotitlán
2021-2024



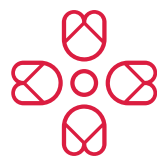
JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024



Gobierno Municipal de Jalostotitlán, Jalisco 2021 - 2024

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Jalostotitlán Jalisco 2021 - 2024; Aprobado para su publicación oficial por el Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco en la Sesión Ordinaria del día 09 de junio del 2022 en el punto de acuerdo número IV del orden del día.



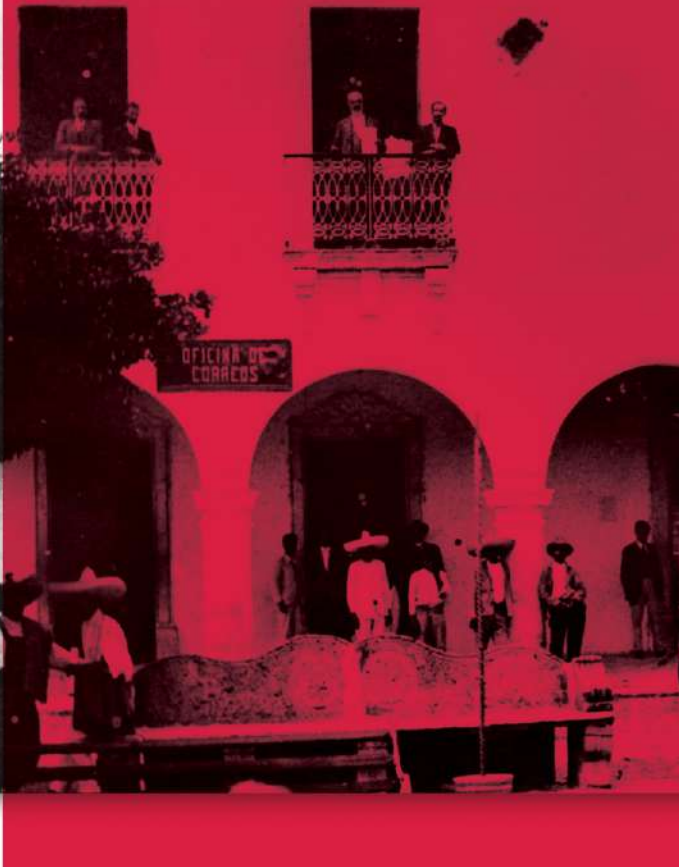
JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024





JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024



[CONTENIDO]

- 04** COMISIONES EDILICIAS
- 05** DIRECTORIO
- 06** MENSAJE PRESIDENCIAL
- 07** INTRODUCCIÓN
- 09** MARCO JURIDICO

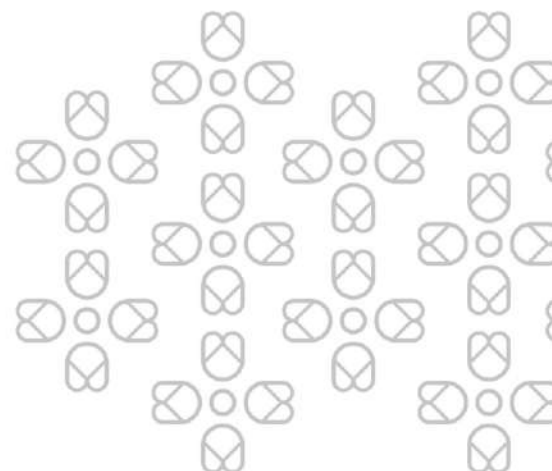
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

13	METODOLOGIA
14	DIAGNÓSTICO GENERAL
15	MISIÓN
16	VISIÓN
16	DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA:
30	OBJETIVO GENERAL Objetivos específicos: Problemáticas principales del municipio:
31	ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS SUPERIORES DE PLANEACIÓN
42	EJES RECTORES EJE 1. CONSTRUYENDO EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO EJE 2. CONSTRUYENDO EL DESARROLLO URBANO EJE 3. CONSTRUYENDO EL SERVICIO EJE 4. CONSTRUYENDO CON DIRECCION EJE 5. CONSTRUYENDO CON TRANSPARENCIA EJE 6. CONSTRUYENDO EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS
91	RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO ADMINISTRACION 2021-2024
91	EVALUACIÓN



COMISIONES EDILICIAS

JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS

Presidente Municipal

- 1.- Gobernación
- 2.- Patrimonio
- 3.- Seguridad Publica Y Transito
- 4.- Desarrollo Urbano Y Obras Publicas
- 5.- Promoción Cultural Y Festividades Cívicas.

LIC. LAURA HORTENCIA LOMELI SÁNCHEZ

Sindico Municipal

- 1.-Hacienda Y Presupuesto
- 2.-Vehículos
- 3.-Ordenamientos Y Reglamentos Municipales
- 4.-Derechos Humanos, Igualdad De Género Y Justicia
- 5.-Reclusorios
- 6.-Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo
- 7.-Materia Anticorrupción

C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZÁLEZ

Regidor

- 1.-Ciudades Hermanas
- 2.-Rastro Municipal
- 3.-Alumbrado Publico
- 4.-Promoción Y Fomento Agropecuario Y Forestal
- 5.-Protección Y Saneamiento Al Medio Ambiente

C.D. NAZARETH ELENA JIMÉNEZ MANRIQUEZ

Regidor

- 1.- Salubridad E Higiene
- 2.-Protección Civil.
- 3.-Para La Igualdad De Género.
- 4.-Nomenclaturas, Calles Y Calzadas

ING. RAMIRO REYNOSO JIMÉNEZ

Regidor

- 1.- Innovación, Ciencia Y Tecnología
- 2.-Agua Potable Y Alcantarillado.
- 3.-Educacion
- 4.-Espectáculos Públicos

C. MARÍA DE LA ASUNCIÓN GONZÁLEZ REYNOSO

Regidor

- 1.- Asistencia Y Desarrollo Social
- 2.-Mercado, Comercio Y Abastos
- 3.-Asuntos Migratorios

ING. ULISES SUÁREZ GUTIÉRREZ

Regidor

- 1.- Deporte
- 2.-Promoción Del Desarrollo Económico Y Turístico
- 3.-Juventud

LIC. ARCELIA PÉREZ MARTÍN

Regidor

- 1.- Estacionamientos
- 2.-Participación Ciudadana

L.N.I DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ

REGIDOR

- 1.- Cementerios
- 2.-Archivos

PROF. ALEJANDRO ROMO RODRÍGUEZ

Regidor

- 1.- Difusión Y Prensa
- 2.-Crónica Municipal
- 3.-Educación (colegiada)

C. GEORGINA DE LA ASUNCIÓN REYNOSO REYNOSO

Regidor

- 1.- Rastros
2. Parques, Jardines Y Ornatos



DIRECTORIO

LCP. Raul Soto Ramírez
Secretario General

LCP. Rosalba Sigala Sandoval
Hacienda Municipal

Lic. Narda Itzel Reynoso Cornejo
Oficial Mayor

Arq. Soledad Romo Cervantes
Directora Obras Públicas

C. Humberto González Romo
Jefe de Desarrollo Rural

LEB. Rodrigo Martínez Reynoso
Director de Cultura y Museo de la Ciudad

Lic. Alfonso Díaz Lozano
Director de Servicios Públicos Municipales

C. José Alonso Martín Pérez
Jefe Administrador del Panteón Municipal

Lic. Joe Anthony Ramírez Vital
Jefe de Aseo Público y Transporte

C. Mariano Solorza Gómez
Jefe de Desarrollo Social

C. Enrique Martín Muñoz
Jefe del Taller Municipal

MVZ. José Antonio Padilla Pérez
Jefe Administrador del Rastro Municipal

Lic. Jessica Lorena Padilla Vallejo
Promotor de Deportes

Lic. Luis Javier Reynoso Zamarripa
Promotor de Deportes

Lic. Alejandro González Ramírez
Jefe Oficial de Registro Civil

Lic. Samuel García Sánchez
Jefe de Ingresos

Lic. Alfredo Ramírez López
Jefe de Impuesto Predial y Catastro



Lic. David Alejandro Rodríguez Hernández
Director de Turismo

Lic. Aldo Alberto Ramírez González
Titular de Transparencia

Ing. Juan Carlos González Hernández
Jefe de Construcción

Ing. Ricardo Pérez González
Jefe de Agua Potable y Alumbrado Público

Lic. Karla Jocelyn Martínez Romo
Jefe de Comunicación Social

Lic. Julissa Ulloa Martín
Jefe de Promoción Económica

Lic. Evelyn Anaid Reynoso Ramírez
Coordinadora del Instituto de la Juventud

C. Adriana Ramírez Jiménez
Directora DIF Municipal

Lic. Ricardo De Jesús Aguirre García
Juez Municipal o Cívico



José Álvarez Campos
Presidente Municipal

Como es del conocimiento general, es menester de toda administración pública, trabajar en conjunto sociedad y gobierno, para llevar a cabo la generación de condiciones de desarrollo, que sean favorables para la realización plena de la ciudadanía, tanto en lo individual, como de manera colectiva. Por la cual, resulta indispensable, que la Autoridad Municipal conozca los problemas y necesidades en las que se encuentra el entorno que rodea al y los ciudadanos.

Aunado a lo anterior, el desarrollo de nuestro municipio y de sus habitantes, nos plantea retos y metas a cumplir, como lo son, el sentar las bases del perfeccionamiento de los sistemas de participación ciudadana, de comunicación, tecnológicos, urbanísticos y demás, que sirvan como impulso al íntegro desarrollo de la economía municipal, a corto, mediano y largo plazo.

En el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno Municipal de Jalostotitlán, hemos propuesto 06 seis ejes de desarrollo, necesarios para vivir en un municipio próspero, equitativo, seguro y transparente, el cual, sea eficiente en el manejo de sus recursos y capaz de generar las condiciones que propicien la participación activa de la ciudadanía, siempre respetando su entorno natural y social.

Por ende, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno Municipal de Jalostotitlán, es un instrumento de planeación, cuya finalidad, es establecer donde estamos, hacia donde queremos ir y como llegar a la dirección anhelada. Juntos sociedad y gobierno, **CONSTRUYENDO EL FUTURO DE JALOS.**

INTRODUCCIÓN

Hablar de planeación, para el Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, resulta ser un tema pilar para el desarrollo de las actividades dentro de la administración pública, ya que una correcta planeación en el Municipio, con esto se logra trazar un rumbo a donde se pretende llegar, cuyo rumbo es sin duda, continuar construyendo el bien común para los jalostotitlenses, mediante la planeación y ejecución de políticas públicas creadas en conjunto, sociedad y gobierno.

La exigencia, desde la sociedad, por una verdadera gobernanza ha obligado al quehacer público a generar nuevos canales de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno para formar una red de participación y enlace, es decir, una oportunidad de propiciar, nuevas formas de gobernar y nuevas formas de trabajo alternativo que generen confianza y potencien la capacidad de escucha y la supervisión por parte de los ciudadanos. No se pretende cambiar totalmente la forma de hacer gobierno, sino complementarla llenando los vacíos que alentaban la desconfianza y pasividad, su objetivo principal es lograr una eficaz articulación entre los propósitos de la sociedad con los del gobierno municipal.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es el documento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno municipal y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de administración pública. En este documento se establecen la visión, misión, los ejes estratégicos, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración pública municipal. El componente central de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es la planeación participativa, mediante el COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), en donde resulto la priorización de las obras o acciones que se necesitan desde la perspectiva de sociedad y gobierno. Este procedimiento implica una manera de resolver problemas basada en la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, porque se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas a través del buen desempeño de las instancias que las atienden. Hablar, entonces, de la planeación social para el desarrollo implica enfatizar las acciones focalizadas en las personas que habitan el municipio, pues es necesario orientarse hacia el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida en lo cotidiano. Para la construcción de este plan, se ha priorizado el desarrollo de una estructura horizontal a favor de los derechos humanos, la igualdad sustantiva de género, niñas, niños y adolescentes, grupos en situación de riesgo, combate a la corrupción y a la discriminación, con una visión que favorezca a la colectividad

El marco general de este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. De tal forma, este Gobierno está comprometido a contribuir con el logro de estos objetivos al vincular las líneas de acción propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza a las metas e indicadores de la Agenda 2030, pues es un elemento necesario para coordinar la planeación que aquí se propone, con la visión estatal, nacional e internacional, que demandan los instrumentos jurídicos del país, mismo plan, será realizado bajo los siguientes ejes:

Eje 1. Construyendo el Desarrollo Social y Humano.

Eje 2. Construyendo el Desarrollo Urbano

Eje 3. Construyendo el Servicio

Eje 4. Construyendo con Dirección

Eje 5. Construyendo con Transparencia

Eje 6. Construyendo el Desarrollo de las Familias

Así, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, pretende ser un documento vivo que, además de establecer las acciones y ser la principal herramienta de gestión que oriente el quehacer del Ayuntamiento, es el instrumento en que sociedad y gobierno, en conjunto se construya el futuro en nuestro municipio de Jalostotitlan, Jalisco.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es sustentado en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento de Jalostotitlan, Jalisco a elaborar un sistema de planeación eficiente que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo. En función de lo anterior, la pertinencia de planear un desarrollo democrático en el país se potencializa al referirnos a la autonomía de los municipios en el artículo 115, en sus fracciones I y II, porque instruye la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidas de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio. Además, la fracción III del citado artículo resulta imprescindible, pues atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastro.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
 - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
 - i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

■ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

En su artículo 80 Fracción VII, contempla lo siguiente:

Artículo 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Señala en sus artículos 37 y 47, respectivamente, las bases generales de la administración pública municipal, imponiendo como obligación de los Ayuntamientos realizar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como en el Capítulo Único de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Título Octavo de la Planeación para el Desarrollo Municipal, en los artículos 124, 125 y 126, se define a los Comités de Planeación para el desarrollo municipal como organismos auxiliares de los Ayuntamientos para la planeación y programación de su desarrollo con las atribuciones que dichos artículos establecen.

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

En el artículo 2 dice lo siguiente:

Artículo 2. La presente ley tiene por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública Estatal, Regional y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus ciudadanos;

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Participativa del Estado de Jalisco;

III. Las bases para que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, coordine las actividades de planeación participativa con la Federación, las Regiones, los Municipios, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, conforme a la legislación aplicable;

IV. Las bases para la integración, el funcionamiento y la coordinación de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación de los municipios, las regiones, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos estatales; y

V. Las bases para la promoción y el fomento de la participación ciudadana activa y responsable de la sociedad, en la formulación, ejecución, así como monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley, mediante el acceso a información transparente, completa y oportuna.

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Para el caso de los municipios que cuenten con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, deberán incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables. Para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión; regirá además la integración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio respectivo.

Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

METODOLOGÍA

Planear y prever las acciones que se emprenderán en la esfera municipal es una obligación legal que debe estar articulada con las prioridades de los órdenes estatal y federal y con las necesidades detectadas mediante procesos de participación ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, como instrumento emblemático de planeación local, promueve una visión integral e incluyente de futuro para el municipio de Jalostotitlan, Jalisco. La planeación social para el desarrollo busca incidir en la realidad con metodologías integrales y coherentes que permitan adecuar la aplicación de los recursos de manera realista bajo un panorama de racionalidad económica para lograr los objetivos que atienden necesidades concretas de la población. Con el propósito de establecer un proceso de planeación municipal participativo e integral que atienda la complejidad de las dinámicas sociales y territoriales del municipio, este plan incorpora las prioridades identificadas. El proceso de planeación municipal 2021-2024 tiene como marco referencial la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como parte de la definición de esta agenda, se establecieron las prioridades sobre los temas a los cuales se dirigirán los esfuerzos y que son críticos para el desarrollo de la humanidad y del planeta, La articulación de las problemáticas identificadas con diversas herramientas de diagnóstico y con las líneas de acción para atenderlas se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza mediante la Metodología de Marco Lógico, la cual es la base instrumental de la Gestión para Resultados, que contribuye a crear valor público a través del logro de objetivos y de la mejora continua de la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad; maximiza los recursos públicos en tiempos de austeridad y sustenta el diseño de programas y políticas públicas cuyos resultados sean claramente de beneficio e impacto para la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Los principios que guían el quehacer de la presente administración pública municipal son: Unidad, Eficiencia, Inclusión, Transparencia y Competitividad; a partir de ellos se articula un esquema de planeación concentrado en seis ejes estratégicos. En concordancia con estos principios, la administración municipal ha generado este instrumento de planeación y programación que será la guía durante toda la administración pública 2021-2024 que orientará y coordinará los esfuerzos de las diferentes áreas y dependencias del gobierno municipal. El presente capítulo corresponde al diagnóstico que aborda la problemática del municipio. Conscientes de que la dinámica social y cultural se diversifican conforme aumenta la población y la mancha urbana se expande.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 se ha estructurado a través de la vocación de la Administración Pública de la ciudad de Jalostotitlan, Jalisco, basada en crear entornos y procesos incluyentes tales como el COPLADEMUM, por ello, su elaboración responde a los contenidos, propuestas y perspectivas derivadas en dicho espacio de participación y convocatoria que se abrió en conjunto con la ciudadanía y con otras personas, cuyas miradas relevantes sobre las problemáticas del municipio aportaron ideas fundamentales para la creación de un diagnóstico, así como para el establecimiento de los objetivos y estrategias relevantes que se integran en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Las problemáticas preponderantes que aparecieron en ella se relacionan con servicios públicos, seguridad, gobierno, desarrollo social y desarrollo urbano. Las propuestas para mejorar la situación relativa a ellos se articularon en los siguientes ejes: Eje 1. Construyendo el Desarrollo Social y Humano; Eje 2. Construyendo el Desarrollo Urbano; Eje 3. Construyendo el Servicio; Eje 4. Construyendo con Dirección; Eje 5. Construyendo con Transparencia y Eje 6. Construyendo el Desarrollo de las Familias

En concordancia con las problemáticas identificadas a través del ejercicio participativo, el Gobierno municipal 2021-2024 incorpora en el presente plan, acciones que propicien el correcto actuar de los servidores públicos; garanticen la adecuada asignación y ejecución austera, responsable y honesta de los recursos públicos; impulsen la tarea de combatir la corrupción en todos los ámbitos; conduzcan la acción gubernamental bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, e incorporen la participación ciudadana para elevar la calidad de las decisiones gubernamentales. Esto a fin de recuperar las instituciones para devolverlas a la ciudadanía, pues sólo una Administración fuerte, en conjunto con la sociedad, pueden construir el futuro.

MISIÓN

Construir un Gobierno incluyente en el que el diseño de las políticas públicas se centre en el bienestar de las personas, la transparencia y la honestidad para contribuir a un entorno de paz y prosperidad.

Lograr la colaboración entre dependencias del ayuntamiento dentro de las actividades diarias que realizan a favor de la ciudadanía jalostotilense, para tratar de lograr desarrollar una política integral y de calidad a favor de los ciudadanos de Jalostotitlán Jalisco; realizar las acciones necesarias para garantizar el orden y el eficaz desempeño de las dependencias y áreas municipales. Trabajar en conjunto sociedad y gobierno, para que logremos construir el futuro en nuestro Jalostotitlan, Jalisco, bajo los criterios de disciplina, cordialidad, amabilidad, respeto y profesionalismo para así lograr atender las necesidades de los jalostotitlenses.



VISIÓN

Llegar a ser un gobierno de primer nivel en donde se trabaje en conjunto sociedad y gobierno para lograr mejorar las condiciones de vida de los jalostotitlenses para que se desarrollen en un contexto de seguridad, mediante un gobierno cercano a la gente cuya base sea el respeto, la igualdad sustantiva de género, la cultura, protección de la niñez y adolescencia, y combate a la corrupción.



El conocimiento del entorno geográfico, permite tener una mayor comprensión de los aspectos de ubicación geoespacial del Municipio de Jalostotitlan, Jalisco, mismo que a continuación se hace una pequeña reseña de nuestro municipio.



Jalostotitlán

Jalostotitlán es un pueblo y municipio de la Región Altos Sur del estado de Jalisco, México

Región: Región Altos Sur

Toponimia

Su nombre significa "entre las cuevas de arena". Fue señorío independiente de raza tecuexe y cascana; tenía avasallados a los pobladores de Teocaltitán, un centro abundante de teocalis; Temacapulín y Atonayalco, conocido ahora como San Miguel el Alto.

Reseña histórica

En 1164 y años subsiguientes tuvieron que resistir las acometidas de los aztecas o mexicanos quienes después de permanecer por espacio de 40 años en Teocaltiche prosiguieron al centro de lo que ahora es nuestro país.

Permanecía Nuño de Guzmán en Poncitlán cuando decidió realizar la conquista de Tonalá, encomendando al capitán Pedro Almíndez Chirinos que explorase las regiones de Teocaltiche y Acatic; Chirinos con 50 hombres a caballo, 300 a pie y 500 tarascos y tlaxcaltecas; partió el mes de agosto de 1530 por Cuitzeo, recibiendo a su paso el vasallaje de los caciques de Juanacatlán, Tezcualtitán, Matatlán, Acatic y Temacapulín.

En 1541 los naturales destruyeron la capilla de paja levantada por los misioneros, incendiaron sus viviendas y se remontaron a los cerros, uniéndose ulteriormente a los aborígenes de Nochistlán en el cerro que ahora se denomina de San Miguel, durante la Guerra del Mixtón. El virrey Antonio de Mendoza les perdonó la vida a los sobrevivientes, a condición de que regresaran a poblar nuevamente los sitios en donde moraban.

Fue así como los naturales de Jalos retornaron y refundaron su pueblo; pero a los más belicosos se los llevó a Zoquipan y Zapopan, a fines de 1541.

Después de la conquista al quedar sujeto a la corona de España, este lugar fue repoblado al mando del capitán Francisco Vázquez Coronado, cuyo lugarteniente Cristóbal de Oñate ejerció una jurisdicción muy recta con los naturales. Los indígenas de Jalostotitlán fueron los primeros en adherirse a los rebeldes en la famosa Rebelión del Mixtón de Nochistlán, tomando las armas con los rebeldes a las órdenes del capitán de los indígenas Tenamaxtle, cacique zacatecano que lanzó su primer ataque contra los españoles en 1541.

Pacificada la provincia por el virrey Antonio de Mendoza, los de Jalos se entregaron a sus labores de labranza y tejidos de algodón.

El fundador de Jalostotitlán, fue Fray Miguel de Bolonia en 1544; ya en 1583 estaba dividido en cuatro barrios: La Cruz, San Andrés, San Nicolás y Santa Rosa.

En 1825 tenía ayuntamiento y en 1838 la categoría de pueblo, y desde 1825 hasta 1870 perteneció al 2º cantón de Lagos y desde esa fecha al 11º cantón de Teocaltiche.

El 21 de mayo de 1872, se erige un departamento en las municipalidades de Jalostotitlán y San Miguel el Alto. Las comisarías de Cañadas y Temacapulín se agregan a Jalostotitlán.

Por decreto número 8617, publicado el 1º de septiembre de 1970, se eleva a la categoría de ciudad la villa de Jalostotitlán, cabecera del municipio del mismo nombre.

Personajes Ilustres

Alfredo Ramón Plascencia (1875-1930)	Presbítero y poeta
José María González Hermosillo	Insurgente y General
Rosendo Márquez	Liberal y gobernador de Puebla
Pedro Rodríguez Lomelí	Literato, parapsicólogo y editorialista
José María Cornejo	Canónigo
José María Reynoso	Médico
José María Gutiérrez González	Licenciado

Cronología De Hechos Históricos

1530	Conquista de la región por los españoles, al mando de Nuño de Guzmán.
1544	Fundación de la población por Fray Miguel de Bolonia.
1824	En el decreto del 27 de marzo, Jalostotitlán ya se encuentra asentado como municipio.
1927	El día 3 de julio, cristeros de este municipio fueron duramente atacados por las tropas federales del General Cornejo
1970	El primero de septiembre, se publicó el decreto número 8617, por el cual la villa de Jalostotitlán se elevó a la categoría de ciudad.

Escudo de Armas

Es un escudo de forma francesa y cortado. Las figuras armadas y en son de combate representan: en el flanco diestro, al virrey Antonio de Mendoza al mando de los españoles y tlaxcaltecas y, en el flanco siniestro, a los tecuexesy caxcanes, quienes capitaneados por Tenamaxtli, se rebelaron y dieron fiera batalla hasta su muerte, en el Mixtón de Nochistlán en 1541.

El año de 1530 memoriza la fecha de la presencia de las primeras tropas españolas en la región, al mando de Pedro Almíndez Chirinos.

La escultura bicéfala está inspirada en la representación del glifo toponímico de Jalostotitlán que aparece en el Códice Mendocino, y que es representado por xalli=arena, en las fauces del lagarto Tlalticpáctli=la Tierra y tlánti=diente, por el sonido “tlán”. Este elemento prehispánico se incluyó para simbolizar a las culturas indígenas que florecieron en esta región y que pertenecen a una raza que se mestizó.

La serpiente atravesada por las flechas simboliza el rechazo a los ataques aztecas aproximadamente en el año 1164 D. C.

Las flechas cruzadas significan: lugar por donde pasaron los aztecas en su peregrinación. La espada representa la conquista sangrienta de nuestra raza indígena por la española.

El báculo simboliza la religión católica que trajeron los españoles, junto con todos los logros y errores de la cultura occidental.

Las palabras en náhuatl que aparecen en el pendón significan “Xalli”: arena; “Oztotl”: cueva; “Titlán”: lugar; y que en conjunto se interpretan como “lugar de cuevas de arena”.



La inscripción que rodea la punta del escudo es el lema que distingue a la municipalidad: Prudencia, Unión y Fortaleza.

Prudencia: es el inicio del lema de esta noble ciudad como virtud primordial de régimen democrático aprendido de la ciudad de Atenas y la diosa Minerva.

Unión: que es la segunda virtud de la bandera insurgente y del Ejército Trigarante que proclamó la Independencia de nuestra nación mexicana.

Fortaleza: Virtud espartana (de Júpiter Tonante) que la raza de mezquite alteño aprendió de los áridos campos de la región.

Con las siluetas estrelladas, que aparecen al principio y final de la leyenda, se representan a Venus y Júpiter para enfatizar constancia permanente de las virtudes cívicas desde que empieza el día hasta la noche.

Este escudo fue realizado por el señor Jesús Arrieta y Cabrera, oriundo del municipio de Atotonilco el Alto; siendo aprobado oficialmente y de manera unánime en sesión ordinaria de Cabildo del 16 de agosto de 1988.



DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA:

Situación

Jalostotitlán se ubica al noroeste del estado. Sus coordenadas extremas son del 21° 03' 00" al 21° 19' 20" de latitud norte y 102° 19' 15" al 102° 39' 12" longitud oeste y a una altura de 1,733 metros sobre el nivel del mar.

Delimitación

Limita al norte con el municipio de Teocaltiche, al sur con Valle de Guadalupe y San Miguel el Alto, al oriente con el municipio de San Juan de los Lagos y al poniente con Teocaltiche y Cañadas de Obregón.

Fuente: Los municipios de Jalisco. Enciclopedia los Municipios de México, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Jalisco, 1988.

Datos Físicos

Geología.- Los terrenos del municipio pertenecen al período Terciario, y están compuestos por rocas sedimentarias.

Topografía.- Las zonas planas representan el 25% de la superficie municipal; las zonas semiplanas representan el 60% del territorio; y las zonas accidentadas ocupan el 15% del territorio municipal.

Las altitudes varían entre los 1,700 hasta los 1,870 metros sobre el nivel del mar.

Clima

El clima del municipio es semiseco con otoño y primavera secos, y semicálidos con invierno benigno. La temperatura media anual es de 19.1° C., y tiene una precipitación media anual de 620.9 milímetros con régimen de lluvias en los meses de junio y julio. Los vientos dominantes son en dirección oeste. El promedio de días con heladas al año es de 32.7.

Hidrografía

El municipio cuenta con los ríos: Jalostotitlán, San Gaspar, La Laja, San Juan y San Miguel. Los arroyos de mayor importancia son: Campo Santo, Santa Ana y Grande. Existen la laguna de Jalostotitlán y Laguna Seca; las presas: Los Capulines, Las Vaquillas y Monte Largo.

Suelos

Los suelos dominantes son del tipo planosol eútrico y feozem háplico; y como suelo asociado se encuentra el de tipo regosol eútrico.

Recursos Naturales

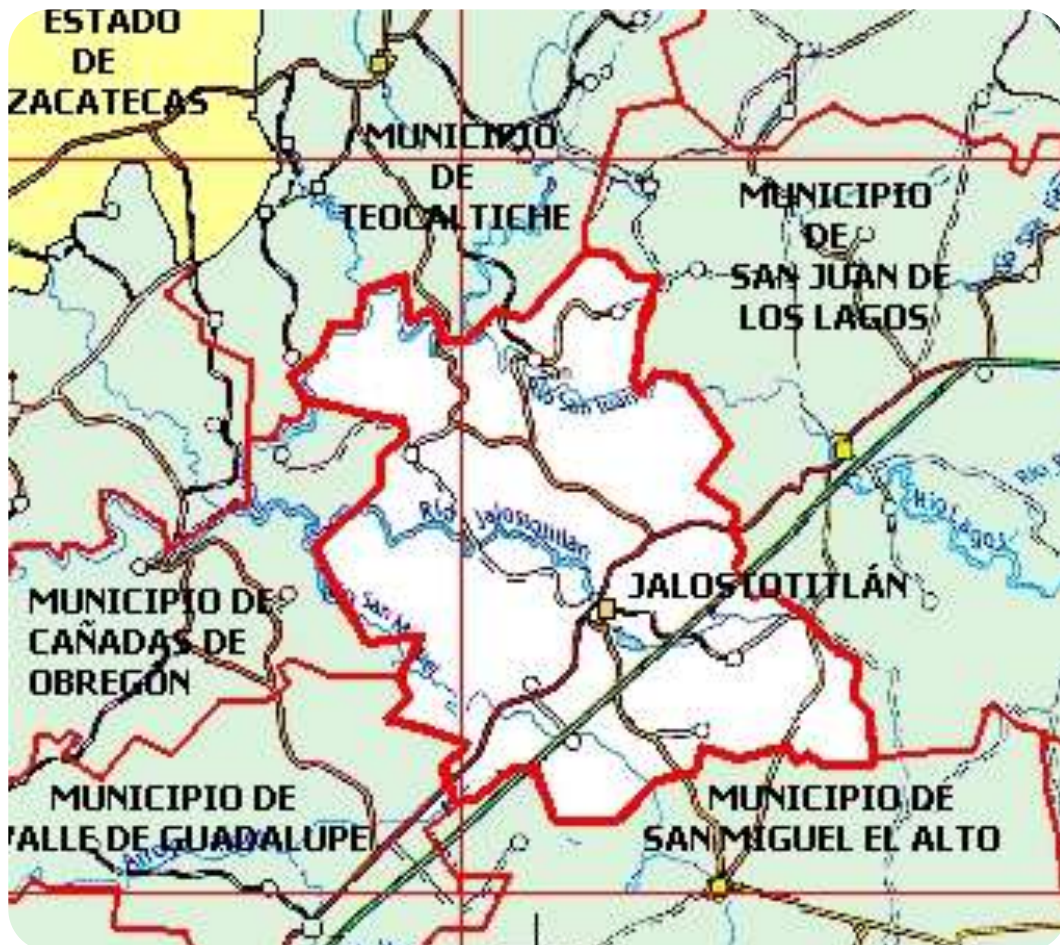
La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 200 hectáreas de bosque donde predominan especies de encino, huizache, palo dulce y granjeno, principalmente.

Sus recursos minerales son yacimientos de caolín, cantera y piedra caliza.

Uso del Suelo

La mayor parte del suelo tiene un uso pecuario. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad privada.

Como llegar:



Extensión: Su extensión territorial es de 481.44 km².

Flora y fauna:

Vegetación

Los pastos en lomeríos y faldas son abundantes. En bosques, el municipio es pobre, siendo el encino la especie que predomina en las zonas boscosas. Las lomas están cubiertas además de pastos, por matorral espinoso cuyas principales especies son huizache, palo dulce, granjeno y nopal.

Fauna

La fauna del municipio está representada por especies como el coyote, ardilla, conejo y otras especies menores.

Economía:

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

Cultivo de maíz, frijol, sorgo, alfalfa y chile seco.

Ganadería

Se cría ganado bovino de carne y leche, porcino, ovino y aves de carne y postura.

Industria

La industria manufacturera capta un buen número de mano de obra, le sigue en importancia la industria de la construcción.

Explotación Forestal

Se explotan las zonas boscosas donde predomina el encino.

Minería

Sus recursos mineros están representados únicamente por yacimientos de minerales no metálicos como caolín, cantera y piedra caliza.

Comercio

Predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden en pequeña escala artículos diversos.

Servicios

Se prestan servicios financieros, profesionales, técnicos, comunales, sociales, personales y de mantenimiento.

Población total en Jalostotitlan, Jalisco

32678

Religión

Entre la población de 5 años y más de edad de este municipio predomina la religión católica la cual es profesada por la mayoría de la población (98.75%); en menor proporción se encuentran Testigos de Jehová, creyentes de doctrinas evangélicas y protestantes (0.63%). Asimismo el 0.34% de los habitantes manifestaron no practicar religión alguna.

Cultura:

Monumentos Históricos

Arquitectónicos

El templo parroquial de la Virgen de la Asunción, su fachada es toda en cantera rosa con dos torres de dos cuerpos, la ventana coral es rectangular, enmarcada con relieves de flores y hojas en cantería; arriba hay un nicho con pequeña escultura y con venera. En el interior la cúpula semiesférica tiene ventanas ovaladas con vitrales, y en la nave se observan tres grandes pinturas al óleo. El retablo principal muestra algunos elementos barrocos, como son las columnas tritóstilas que flanquean cinco nichos con esculturas, destacando al centro la imagen de la Virgen de la Asunción.



El templo del Sagrado Corazón, data del siglo XIX, su fachada es barroca con dos torres de un cuerpo que ostentan columnas de capitel compuesto; la cúpula es semiesférica con linternilla. El interior tiene planta de cruz latina, ostentando relieves vegetales en los muros, en las pechinas y en la cornisa corrida a lo largo de los muros. El retablo neoclásico tiene una escultura del Sagrado Corazón, flanqueada por columnas de capitel compuesto, color blanco-oro.



Otras construcciones que destacan son las de: el Santuario de Guadalupe; el Portal de la Unión construido en 1829; el Palacio Municipal que data de 1921, llamado Casa de Gobierno; y el Centro Cultural de estilo colonial mexicano.



Arqueológicos

En la localidad de Teocaltitán de Guadalupe, existen vestigios de una zona arqueológica, la cual cuenta con dos teocallis y un juego de pelota semidestruidos; su origen corresponde a los indios tecuexes. También en los alrededores de la cabecera municipal, se encuentran estructuras arquitectónicas, montículos, sepulcros y fortificaciones en mal estado.



Obras de Arte

Pinturas

Murales pintados en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, por el muralista maestro Rosalío González.

El mural de Alfredo Soto, se ubica en el Palacio Municipal, ocupando los muros y el techo de la escalera; siendo su autor originario de esta población. Presenta escenas de labrado de la tierra, peregrinaciones, bailables, fundación del pueblo y personajes destacados del lugar, como el insurgente José Ma. González Hermosillo (llamada en su honor Hermosillo, la capital de Sonora) y Alfredo R. Plascencia, poeta y escritor.

Literatura y Poesía: Del género literario, destacan las composiciones del poeta Alfredo R. Plascencia, tituladas “ Al fardo del dolor”, “ Mi Cristo de Temaca”, “ Ciego Dios” y “ Mi Cristo de Cobre”.

Leyendas

La del cerro de Támara, que relata que en este cerro hay una ciudad enterrada que es defendida por una víbora de cascabel de 7 cabezas, que según se cuenta aparece el Viernes Santo.

Otra leyenda es la del “capitán sin cabeza”, que según platican, fue sacrificado en la salida para Teocaltitán de Guadalupe y que por las noches se oye pasar por las calles empedradas cabalgando.

Música

Del género musical, destacan las interpretaciones de Sixto Bata, director de la Banda, de las composiciones del profesor y doctor Pedro Rodríguez Lomelí, como son: “El Cocora”, “Goliat”, “Tupe”, “Carnaval” y “Las Campanas de mi Pueblo”.



Artesanías

Muebles y diversos objetos de madera con incrustaciones en cedro o mezquite; bordados, tejidos y deshilados; así como trabajos de macramé y marquetería.



Gastronomía

De sus alimentos destacan, la birria, pozole rojo, enchiladas y sopes; de sus dulces, el jamoncillo de leche y las conservas de calabaza, naranja agria y chilacayote; y de sus bebidas, el pulque, aguamiel y miel de maguey.

Trajes Típicos

El traje de charro.

Fiestas y tradiciones:

Fiestas Populares

Las fiestas de la Virgen de la Asunción se celebran del 1º al 17 de agosto con bandas de música, danza de Los Concheros; carros alegóricos los días 14 y 16; además fuegos artificiales y juegos mecánicos.



En el mes de febrero se realiza el Carnaval, con fecha variable; efectuando un desfile inaugural con carros alegóricos y bastoneras. Hay corridas de toros, charreadas, peleas de gallos y carreras de caballos; además de bailes populares y juegos mecánicos.



Tradiciones y Costumbres

Llevar flores a las tumbas el día de muertos. Es tradición también, el paseo al campo de todo el pueblo, el día 17 de agosto de cada año, durante las fiestas de la Virgen de la Asunción.

Se acostumbra las serenatas en el kiosco con la banda municipal en los días de fiesta y donde las mujeres dan vuelta en sentido contrario a los hombres, quienes rompen cascarones con confeti en su interior, sobre las cabezas de las señoritas y obsequian ramos de flores.

Lugares de interés:

Turismo

En el municipio se puede admirar monumentos arquitectónicos como son: el templo del Sagrado Corazón que data de 1808; también el Portal de la Unión, construido en 1829; el Santuario de Guadalupe; la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y los murales que en ella se encuentran.

Son de interés turístico también, los vestigios arqueológicos que se encuentran en la localidad de Teocaltitán de Guadalupe, así como unos montículos, sepulcros, y estructuras que se localizan en los alrededores de la cabecera municipal.



OBJETIVO GENERAL

Construir de manera conjunta sociedad y gobierno un municipio próspero, en donde existan oportunidades de desarrollo para todos los sectores de la sociedad y así poder lograr un futuro mejor para los jalostotitlenses fomentando el desarrollo económico y social.



Objetivos específicos:

1. Incluir la participación ciudadana en la consolidación de una agenda de gobierno eficaz y eficiente.
2. Proteger y fomentar el desarrollo social dentro de la sociedad.
3. Lograr que las zonas rurales y urbanas sean autosustentables.
4. Fomentar una cultura de seguridad ciudadana y de paz.
5. Promover el crecimiento de la actividad económica, mediante políticas públicas eficaces.

Problemáticas principales del municipio:

1. La falta de regularización urbana, que impide el desarrollo urbanístico, así como el desarrollo económico y social.
2. Embarazo adolescente en ascenso y falta de educación sexual.
3. Falta de espacios recreativos y culturales.
4. La falta de diversificación y tecnificación de la economía, así como la oferta de empleo formal.
5. Falta de valores cívicos y participación ciudadana.
6. Poco desarrollo económico y social de la población rural.
7. Desabasto, mala distribución inequitativa del agua potable.
8. Infraestructura deficiente en el sector de la salud, la educación y cultura.

ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS SUPERIORES DE PLANEACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Jalostotitlan, Jalisco administración 2021-2024 está relacionado y vinculado con los Planes superiores existentes tales como con los objetivos del Desarrollo Sustentable emitidos por la ONU, así como con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030 del gobierno del Estado de Jalisco, de esta manera el Ayuntamiento se esforzará por hacer posible todo lo que en el plan de desarrollo se ha plasmado, reducir significativamente los problemas estratégicos ahí planteados y de igual forma cumplir con las líneas de acción.

Aunado a estos propósitos, aspiramos a contar con un gobierno, en todos sus órdenes, más eficiente, honesto y transparente. Una condición necesaria para lograr estos anhelos, es la suma de los esfuerzos entre sociedad y gobierno, ya que se requiere de una sociedad altamente participativa y comprometida con el desarrollo de nuestro municipio.

A continuación, se realiza un cuadro comparativo, con la intención de ser más explícita la alineación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Jalostotitlan, Jalisco administración 2021-2024 con los demás instrumentos de planeación antes aquí mencionados.

Eje 1. Construyendo el Desarrollo Social y Humano

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE (ONU)



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los Para dar seguimiento y medir el avance en el logro del objetivo planteado se proponen los siguientes indicadores: Indicador 2.3.1: Porcentaje de la población con seguridad alimentaria en localidades de menos de 15,000 habitantes con muy alta y alta marginación. Descripción: Mide el porcentaje de la población en localidades de

Objetivo 3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018-2024. VISION 2030

6.1 Eje transversal

Derechos humanos
Igualdad de género

6.4 Desarrollo social

Pobreza y desigualdad
Educación
Protección a la salud
Grupos prioritarios



Eje 2. Construyendo el Desarrollo Urbano

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE (ONU)



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018-2024. VISION 2030

6.6 Desarrollo sostenible del territorio

Gestión integral del agua

Infraestructura para el desarrollo

Protección y gestión ambiental



Eje 3. Construyendo el Servicio

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE (ONU)



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018-2024. VISION 2030

6.6 Desarrollo sostenible del territorio

Gestión integral del agua
Protección y gestión ambiental



Eje 4. Construyendo con Direccion

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE (ONU)



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

Objetivo 1.5 Preservar la seguridad nacional.

Objetivo 1.6 Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior.

Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.

Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.

Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

Objetivo 3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Objetivo 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018-2024. VISION 2030

6.1 Eje transversal

Derechos humanos

Igualdad de género

Gobernanza para el desarrollo

Cultura de paz

Corrupción e impunidad

6.4 Desarrollo social

Educación

Protección a la salud

Cultura

Deporte y activación física

Acceso a la justicia para todos

6.3 Seguridad, justicia y Estado de derecho

Gobernabilidad

Seguridad

Prevención social del delito

Procuración de justicia

Impartición de justicia

Protección civil

6.5 Desarrollo económico

Desarrollo rural

Energía

Comercio y servicios

Turismo

Competencias y capacidades del capital humano

6.7 Gobierno efectivo e integridad pública

Hacienda pública

Administración pública



Eje 5. Construyendo con Transparencia

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE (ONU)



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

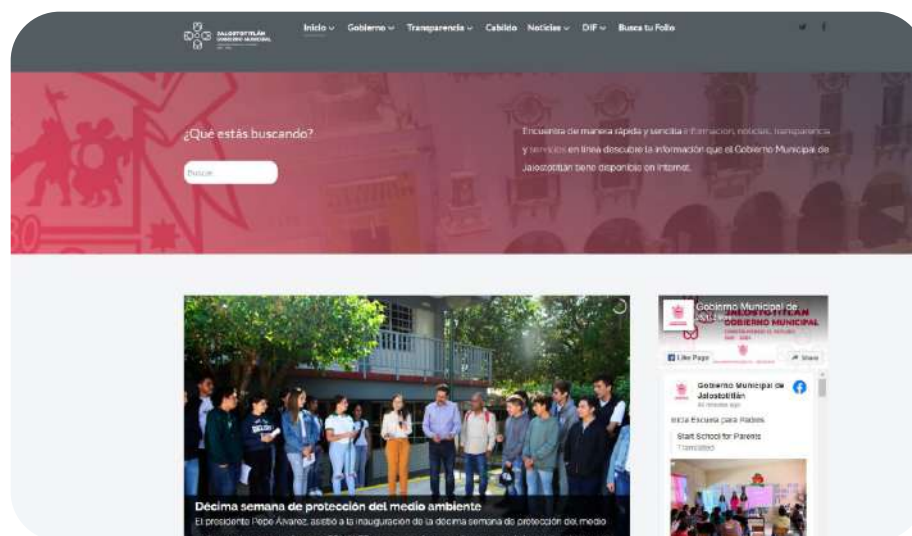
Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO 2018-2024. VISION 2030

6.7 Gobierno efectivo e integridad pública

Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales

Política de integridad y control interno



Eje 6. Construyendo el Desarrollo de las Familias



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

6.2 Eje especial

Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

6.4 Desarrollo social

Pobreza y desigualdad

Protección a la salud

Grupos prioritarios

Deporte y activación física





PALACIO MUNICIPAL
JALISCO, TITULAN, JALISCO

EJES RECTORES

EJE 1. CONSTRUYENDO EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

EJE 2. CONSTRUYENDO EL DESARROLLO URBANO

EJE 3. CONSTRUYENDO EL SERVICIO

EJE 4. CONSTRUYENDO CON DIRECCION

EJE 5. CONSTRUYENDO CON TRANSPARENCIA

EJE 6. CONSTRUYENDO EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS



EJE 1. CONSTRUYENDO EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



EJE 1. CONSTRUYENDO EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Objetivo.

Uniendo esfuerzos en acciones entre sociedad y gobierno, poder lograr el desarrollo social y humano de los jalostotitlenses

Estrategias.

1.1 Potencializar la calidad humana del personal para lograr conseguir recursos, programas sociales, y apoyo para lograr construir el bienestar social y humano de los ciudadanos.

1.2 Realizar las debidas gestiones ante instancias superiores para lograr conseguir recursos que se usen en favor del desarrollo social y humano.

1.3 Organizar diversos eventos de espectáculos para conseguir recursos económicos que se usen en la compra de medicamentos, comida y artículos de primera necesidad para las familias más necesitadas.

Planteamiento Del Problema

Tal como lo plantea uno de los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU, Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances para el bien de la humanidad. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, ya empezando a salir de la pandemia, nos encontramos con un panorama desolador en cuanto al desarrollo humano, ya que muchas han perdido familiares y algunos perdieron hasta su empleo, quedando demasiado afectados de manera emocional, física y económicamente motivo por el cual, nos toca a la sociedad y gobierno, redoblar esfuerzos para volver a construir el desarrollo social y humano de los jalostotitlenses, mediante políticas públicas eficientes y sobre todo mediante la unión del gran esfuerzo en acciones de la sociedad y gobierno para lograr el bien común de los jalostotitlenses más necesitados.

PROGRAMA 1.- CONSTRUYENDO CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO. - Unir esfuerzos entre sociedad y gobierno para realizar acciones que permitan lograr que el ciudadano jalostotiltense tenga calidad de vida



Líneas de acción

- 1.1 Promover alianzas estratégicas con la sociedad civil organizada, iniciativa privada, organismos públicos y sociedad en general para concentrar esfuerzos y optimizar recursos.
- 1.2 Garantizar la entrega de útiles escolares, uniformes y calzados a los estudiantes de las escuelas públicas de nivel kínder, primaria y secundaria
- 1.3 Promover al autoempleo dentro de los ciudadanos jalostotiltenses.
- 1.4 Apoyar a la ciudadanía a conseguir empleo a través de la bolsa de trabajo.
- 1.5 Ofrecer a la ciudadanía tinacos, calentadores solares, algunos materiales para la construcción para sus viviendas, a bajo costo
- 1.6 Promover programas sociales que aprovechen recursos estatales y federales, y coadyuvar en su instrumentación en coordinación con las instancias correspondientes.
- 1.7 Asesorar a la población en materia jurídica y orientarla para que sea atendida en las instancias correspondientes, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad.
- 1.8 Contribuir a superar la condición de pobreza en los hogares con jefatura femenina, focalizando los apoyos necesarios.

1.9 Impulsar la creación de empresas familiares y comunitarias que permitan el desarrollo de sus habitantes.

1.10 Proporcionar clases, asesorías, talleres y cursos, orientados al objetivo planteado.

1.11 Rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos.

1.12 Facilitar la prestación de un servicio social y prácticas profesionales a los alumnos de nivel medio superior y superior en apoyo a las tareas del gobierno.

1.13 Mantener y habilitar las áreas de esparcimiento de recreación y deporte.

1.14 Promover la cobertura de salud, en coordinación con los servicios otorgados por la Dirección y las distintas alternativas de seguridad social.

1.15 Mejorar la infraestructura básica como drenaje, alcantarillado, electrificación y pavimento.

1.16 Beneficiar a estudiantes universitarios con apoyo del transporte municipal.

1.17 Fomentar la participación ciudadana en materia de desarrollo social.

1.18 Mantener una estrecha relación de colaboración con las comunidades religiosas y sociedad civil, para favorecer la convivencia social.

1.19 Apoyar la creación y permanencia de Consejos Ciudadanos.

1.20 Realizar diferentes eventos enfocados a la juventud





PROGRAMA 2.- CONSTRUYENDO SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO. - Crear las instalaciones del departamento de servicios médicos municipales y a la vez mejorar y aumentar el equipo médico, así como aumentar el personal y actualizar los servicios de prevención y de rescate.



Líneas de acción

2.1 Crear las instalaciones de los servicios médicos municipales y equiparlo de manera integral.

2.2 Optimizar los equipos e instalaciones de protección civil.

2.3 Renovar y/o presentar documentos de la dependencia que van desde planes, hasta manuales o textos informativos de prevención.

2.4 Reformar e Implementar el reglamento por parte del departamento y que vigile se cumplan las normas establecidas.

2.5 Realizar campañas de prevención de la salud.

2.6 Fortalecer el Programa Médico en tu colonia.

2.7 Gestionar mejoras del Sistema de Salud Municipal.

2.8 Apoyar económicamente a instituciones como Cruz Roja para su funcionamiento en favor de la ciudadanía jalostotiltense.



PROGRAMA 3.- CONSTRUYENDO EL DESARROLLO ECONOMICO.

OBJETIVO. - Fomentar el desarrollo económico dentro del municipio de manera incluyente a través de la promoción económica y emprendimientos locales. Y de igual forma realizar acciones concretas para mantener finanzas sanas dentro de la administración pública.



Líneas de acción

3.1 Contribuir a la atracción de inversiones nacionales y extranjeras mediante el otorgamiento de facilidades y apertura de mercados.

3.2 Contribuir al beneficio de la ciudadanía y empresarios mediante el desarrollo de nuevos empleos de las empresas vinculadas.

3.3 Continuar impulsando la atracción de turistas nacionales y extranjeros.

3.4 Fomentar eventos masivos de promoción turística

3.5 Promover el turismo a través de la interacción con diferentes instituciones públicas y privadas dedicadas a la promoción turística

3.6 Aplicar dentro de la administración pública municipal el programa de austeridad económica.

3.7 Implementar políticas públicas con la intención de pagar los adeudos heredados por pasadas administraciones públicas.



EJE 2. CONSTRUYENDO EL DESARROLLO URBANO



EJE 2. CONSTRUYENDO EL DESARROLLO URBANO

Objetivo. Construir la planeación, programación, contratación, ejecución y evaluación de las obras públicas aprobadas por el Ayuntamiento, cumpliendo con la normatividad en la materia, de manera oportuna y con la mejor calidad para dar atención a las peticiones y necesidades de la ciudadanía jalostotiltense.

Estrategias.

2.1 Actualizar a las necesidades actuales el Plan Parcial De Desarrollo Urbano Del Centro De Población De Jalostotitlan Y Programa Municipal De Desarrollo Urbano.

2. 2 Incrementar y fortalecer la infraestructura y los servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar, dando prioridad a las obra solicitadas y aprobadas en el COPLADEMUN.

Planteamiento Del Problema

Uno de los aspectos que frena el desarrollo urbano y por ende la realización de obra pública, por parte de la administración publica es la falta de tener actualizado el Plan Parcial De Desarrollo Urbano Del Centro De Población De Jalostotitlan Y Programa Municipal De Desarrollo Urbano, es por ello que la administración publica realizara la actualización de dichos programas así como que mantendrá activas durante toda la administración diversas comisiones edilicias y de gobierno para no frenar sino que más bien construir el desarrollo urbano entre los jalostotiltenses.



PROGRAMA 1. MEJORAMIENTO INTEGRAL URBANO

OBJETIVO. Realizar acciones eficientes que permitan mejorar de manera integral el funcionamiento administrativo en materia de desarrollo urbano.



Líneas de acción

- 1.1 Constituir comités en donde participen sociedad y gobierno para dar seguimiento y continuidad en favor del desarrollo urbano
- 1.2 Realizar las acciones necesarias para lograr la actualización del/los programa/s de desarrollo urbano.
- 1.3 Asesorar de manera integral y acompañar conforme a derecho a los ciudadanos interesados en realizar desarrollos urbanísticos dentro del territorio municipal, para que logren realizarlos.
- 1.4 Realizar inspecciones para el control, y en su caso sanción, en materia de licencias de construcción, de uso de suelo y de edificación y en general en materia de Desarrollo Urbano.
- 1.5 Integrar e implementar estrategias de desarrollo urbano sustentable.
- 1.6 Implementar los programas parciales de desarrollo urbano como detonadores del desarrollo futuro del municipio.

PROGRAMA 2. CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA PUBLICA

OBJETIVO. Construir obras públicas prioritarias y necesarias para abonar en favor del desarrollo urbano municipal.



Líneas de acción

2.1 Proyectar obras que impulsen mayores opciones para la movilidad urbana.

2.2 Desarrollar e implementar proyectos de calles completas con escala humana y accesibilidad universal.

2.3 Identificar, desarrollar e implementar proyectos de espacios públicos orientados a la recreación y convivencia.

2.4 Modernizar y conservar las vialidades del municipio para su eficiente operación.

2.5 Asesorar, elaborar, proponer, gestionar y representar, en materia jurídico - administrativa, lo referente a obra pública y servicios relacionados.

2.6 Construir o dar mantenimiento a espacios educativos en el municipio, preferentemente en zonas de atención prioritaria.

2.7 Realizar las gestiones necesarias ante dependencias federales, estatales o con el sector privado, para tratar de lograr ejecutar las obras de pavimentación que fueron priorizadas en el COPLADEMUN, mismas que a continuación se detallan por colonias o delegaciones:

COLONIA SOLIDARIDAD:

- 1.Carriles de Aceleración y Desaceleración, con paso a desnivel.
- 2.Calle Jacinto Reynoso Tostado
- 3.Calle Alberto Hermosillo Navarro
- 4.Calle Dr. Miguel Jiménez Vallejo.
- 5.Calle Francisco Gómez Jiménez.
- 6.Calle José Ramírez González.
- 7.Calle Lic. Silvano Ruezga Gutiérrez.

COLONIA LA PRESA:

- 1.Calle Pbro. Juan Francisco Rodarte 2da etapa.
- 2.Calle Sr. Cura Blas González Romo 2da etapa.
- 3.Calle Sr. Cura Miguel Ángel Pérez Magaña.
- 4.Calle Sr. Cura Alberto Jara Arellano.

COLONIA LA SALVE:

- 1.Calle Árbol.
- 2.Calle Roble 2da etapa.
- 3.Calle Pino.

COLONIA LA ASUNCIÓN:

- 1.Calle Tlaquepaque
- 2.Calle Lerdo de Tejeda. Restante de parque ecológico a Tepeyac.
- 3.Calle 15 de Agosto 2da etapa
- 4.Calle Lucio Durán y Andador Lucio Durán.
- 5.Calle Francisco Solís 2da etapa

COLONIA LOS CUERVITOS:

- 1.Calle Javier Mina
- 2.Privada Tierras Blancas.
- 3.Calle Loma Verde 3era etapa.
- 4.Calle Miguel Ramos.
- 5.Calle San Isidro.

COLONIA EL DEPOSITO:

- 1.Calle Rosa Venus.
- 2.Calle Rosa Canario.
- 3.Calle Rosa Mexicana.
- 4.Calle Rosa Blanca.
- 5.Calle Independencia.
- 6.Calle Priv. Independencia.
- 7.Calle Rosa Morada
- 8.Calle 19 de Junio.

COLONIA BUENOS AIRES:

1. Calle Alcatraz.
2. Calle Dalías.

COLONIA PLAZA DE TOROS:

- 1.Calle Río Bravo
- 2.Calle Río Hondo.
- 3.Calle Río Carme 2da etapa
- 4.Calle Támesis 2da etapa

COLONIA SANTO TORIBIO:

- 1.Calle Linda Vista (San José). 2da etapa
- 2.Calle Alta vista.
- 3.Calle San Martín 2da etapa
- 4.Calle San Antonio.
- 5.Calle Álamo.
- 6.Calle Bella Vista.
- 7.Calle Priv. Santo Toribio (Circuito).
- 8.Calle al lado de Carretera Federal 80, de la calle San Antonio a Calle López Mateos.

COLONIA EL REALENGO:

- 1.Salida al Realengo.
- 2.Calle Loma Linda.
- 3.Calle Loma Alta.
- 4.Calle del Sol.

COLONIA LA LUZ:

- 1.Calle Paseo del Centinela.
- 2.Calle San Vicente.
- 3.Santa Isabel 2da Etapa.

COLONIA HUACHILISCO:

- 1.Calle Zaragoza Repavimentación.
2da etapa
- 2.Calle Sabino

FRACCIONAMIENTO LAGO DEL SOL:

- 1.Calle Lago Superior.
- 2.Paso hidráulico y pavimentación
Calle Lago Victoria.

COLONIA LOMAS DE LA CAÑADA:

- 1.Libramiento Juan Pablo II 2da
etapa
- 2.Desagüe Libramiento Juan Pablo II
y esquina Calle 5 de Mayo.

COLONIA EL CHUBASCO:

- 1.Perforación y equipamiento de
pozo profundo.
- 2.Calle Regidores.
- 3.Calle Alcaldes.

COLONIA EL PANTEÓN:

- 1.Calle Juárez esquina con Ramon
Corona

COLONIA LA CALZADA:

- 1.Prolongación Rio Mayo

DELEGACIÓN SAN NICOLAS:

- 1.Calle 20 de Noviembre 2da etapa
- 2.Calle Lázaro Cárdenas.

DELEGACIÓN SAN GASPAR DE LOS REYES:

- 1.Calle Hidalgo 2da etapa.
- 2.Calle Lavadero
- 3.Calle Rayón (entre calle Porfirio
Díaz y arroyo de San Pedro
- 4.Calle Barrio de Reyes.

DELEGACIÓN TEOCALTITAN DE GUADALUPE:

- 1.Calle Rosendo Márquez 2da etapa
- 2.Calle Francisco I. Madero.
- 3.Calle Rosalio González.
- 4.Calle Josefina Franco.

COLECTORES:

- 1.Rio escondido (de río verde a río
escondido). Continuación.

OTRAS OBRAS:

1. Pavimentación de concreto asfáltico circuito carretera a Santa Ana de Guadalupe.
 2. Construcción de andador de la calle Luis Donald Colosio a Fracc Jardines del sol
 3. Remodelación de Av. Guadalupe González.
 4. Perforación de pozo emergente zona norte de la Cabecera Municipal.
 5. Remodelación de parque ecológico.
 6. Parque en fraccionamiento la presa.
 7. Reubicación y construcción de planta tratadora de la Cabecera Municipal.
 8. Construcción de Nuevo Panteón Municipal.
 9. Gestión de construcción e integración de reductores de velocidad tramo comprendido entre los arcos de carretera federal 80.
- 2.8 Realizar toda obra de infraestructura que sea aprobada por el Ayuntamiento y que cuente con su respectivo presupuesto previamente etiquetado.
- 2.9 Construir o dar mantenimiento a espacios de atención a la salud en el municipio, preferentemente en zonas de atención prioritaria.
- 2.10 Valorar la factibilidad del uso de energías alternativas en el servicio de alumbrado público.



PROGRAMA 3. CONSTRUYENDO SOLUCIONES MEDIANTE INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO. Colaborar de manera cercana en los proyectos de presidente municipal, en material de la realización y ejecución de obras publicas que con ellas se den solución a alguna problemática dentro del municipio.



Líneas de acción

3.1 Gestionar ante las autoridades federales la creación de un centro integral de justicia en donde se encuentre la comisaria de seguridad pública, juzgados y fiscalía, con la intención de hacer más seguro el centro de la población.

3.2 Realizar las debidas gestiones para construir las nuevas instalaciones del nuevo panteón municipal, ya que con el que se cuenta actualmente se encuentra totalmente rebasado en su capacidad.

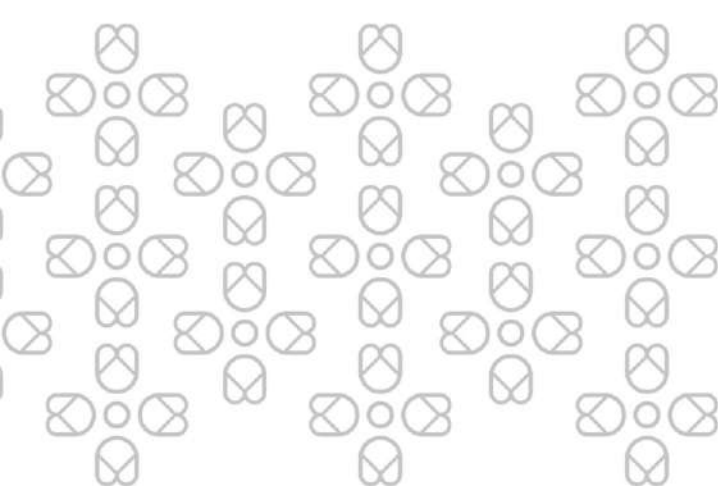
3.3 Gestionar, proyectar, ejecutar las obras que sean necesarias para resolver las problemáticas que afecten a la población.

3.4 Colaborar con autoridades federales o estatales para la realización y ejecución de obras que les competan a ellas, por zona o territorio.





EJE 3. CONSTRUYENDO EL SERVICIO



EJE 3. CONSTRUYENDO EL SERVICIO

Objetivo. Llegar a optimizar los servicios públicos que presta la administración pública municipal y alcanzar que dichos servicios sean de alta calidad en favor de la ciudadanía jalostotitlense.

Estrategias.

3.1 Realizar las acciones necesarias para contribuir a mejorar la percepción ciudadana de conformidad de los servicios públicos con mantenimientos oportunos y disminuyendo los tiempos de atención a solicitudes ciudadanas.

3.2 Incrementar el porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas

3.3 Incrementar el cumplimiento a los programas operativos de servicios públicos.

Planteamiento Del Problema

Los servicios públicos existentes resultan ser insuficientes e ineficientes ya que un municipio al no contar con algunos servicios públicos necesarios, resulta necesario que dicho problema debe ser intervenido con estrategias y acciones eficaces en favor del bienestar de los jalostotitlenses.



PROGRAMA 1. MEJORANDO LOS SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO. Gestionar todas las acciones posibles y necesarias para lograr una renovación de los servicios públicos municipales existentes y los aun no existentes realizar las acciones necesarias para crearlos en favor del bienestar de los jalostotitlenses.



Líneas de acción

SALUD

- 1.1 Realizar las acciones necesarias para crear la unidad de servicios médicos municipales
- 1.2 Contribuir en el desarrollo de la unidad de protección civil del municipio
- 1.3 Mejorar el programa de medico en tu colonia
- 1.4 Realización de campañas de prevención de la salud
- 1.5 Gestionar mejoras del Sistema de Salud Municipal.

SEGURIDAD PUBLICA

- 1.6 Realizar las acciones necesarias para implementar de manera integral el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.
- 1.7 Fortalecer el desempeño policial de los elementos municipales de la comisaria de seguridad pública, para eficientar su desempeño.
- 1.8 Incrementar el estado de fuerza de la policía municipal con elementos totalmente capacitados y que cumplan con todos los requisitos y lineamientos de Sistema Nacional de Seguridad Pública con la intención de brindar un mejor servicio a la ciudadanía jalostotitlense.

1.9 Actualizar y adaptar la reglamentación en materia de seguridad pública al nuevo sistema nacional de seguridad pública.

1.10 Creación de órganos auxiliares o comités para mejorar el funcionamiento de la comisaria de seguridad pública.

1.11 Gestión de manera permanente con autoridades federales y estatales para la obtención de equipamiento para los elementos de la comisaria de seguridad pública para un mejor desempeño en su labor.

1.12 Revisar y depurar el Registro municipal de los elementos de la Comisaria de Seguridad Pública, para lograr obtener certeza del total de los elementos necesarios que deben conformar el estado de fuerza.

1.13 Elevar la profesionalización y la vocación de servicio, así como el sentido de pertenencia de los elementos operativos.

1.14 Capacitar al personal operativo en los temas prioritarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del tema de Derechos Humanos

1.15 Capacitar al personal operativo en proximidad social, desarrollo humano y calidad en el servicio, que permitan mayor y mejor atención al ciudadano.

1.16 Garantizar el apego por parte de los elementos de la Comisaria al Reglamento Del Servicio Profesional De Carrera Policial Para Los Elementos Operativos Del Municipio De Jalostotitlán Del Estado De Jalisco.

RASTRO MUNICIPAL

1.17 Desarrollar un diagnóstico de costo-beneficio donde se evalúe que de los ingresos que genera el Rastro Municipal para determinar un factor de reinversión en materiales, insumos, equipamiento e infraestructura.

1.18 Gestionar para la adquisición de un vehículo utilitario para que el departamento pueda trasladar la carne a las diferentes carnicerías del municipio.

1.19 Desarrollar un sistema para un manejo integral de desechos que se generan en el rastro municipal.

1.20 Diseñar un sistema de trazabilidad que concentre la información que se genera desde la granja hasta la carnicería.

TRANSPORTE MUNICIPAL

1.21 Gestionar ante las autoridades estatales más vehículos tipo Urvan mediante las figuras legales del comodato o donación para prestar más y mejor el servicio de transporte a la ciudadanía.

1.22 Regular el uso del transporte municipal para eficientar la función administrativa y la del servicio.

1.23 Gestionar transporte que se encuentre adaptado para personas con discapacidad, para ser más incluyente este servicio.

PANTEÓN MUNICIPAL

1.24 Mejorar los servicios que ofrecen el panteón municipal para que sea funcional para las necesidades de la ciudadanía.

1.25 Realizar las gestiones necesarias para adquirir un predio en donación por parte del Gobierno del Estado de Jalisco para realizar el proyecto del nuevo panteón municipal.

ASEO PÚBLICO

1.26 Implementar más y mejores medidas dentro de las labores del departamento de aseo para obtener un mejor servicio de limpia y aseo público.

1.27 Solicitar la obtención de más vehículos recolectores de basura para tener un servicio más eficiente de la recolección de basura.

1.28 Fomentar dentro de la ciudadanía el programa de separación de basura, para lograr tener un mejor manejo de los residuos sólidos.

1.29 Realizar un diagnóstico integral del funcionamiento del relleno sanitario para valorar y tomar decisiones.

1.30 Continuar implementando el programa de tu basura vale, con la intención de fomentar la cultura del reciclaje.

PARQUES Y JARDINES

1.31 Ampliar, mantener y mejorar las áreas verdes y espacios públicos dentro de la cabecera municipal y delegaciones municipales

1.32 Proveer de equipo eficiente al personal de parques y jardines para que desempeñen mejor su trabajo

1.33 Promover la creación de más áreas verdes dentro de la cabecera municipal y las delegaciones municipales

ALUMBRADO PUBLICO

1.34 Proveer mantenimiento constante al alumbrado público del municipio

1.35 Conformar una red de alumbrado público moderna y funcional dentro del municipio.

1.36 Valorar la factibilidad del uso de energías alternativas en el servicio de alumbrado público del municipio de Jalostotitlán, Jalisco.

MERCADO MUNICIPAL

1.37 Gestionar recursos para implementar nuevos proyectos de infraestructura dentro de mercado municipal para una mejor funcionalidad.

1.38 Fomentar dentro de las personas dedicadas al comercio, el uso de las instalaciones del mercado municipal.

1.39 Verificar que los expedientes de los locatarios de los mercados municipales estén permanentemente actualizados.

1.40 Coordinar con las demás dependencias municipales correspondientes la homologación de la información de los locatarios del mercado municipal.

1.41 Desarrollar un Plan de mantenimiento para el mercado municipal.

MEDIO AMBIENTE

1.42 Realizar las acciones necesarias mediante campañas, comités de participación ciudadana para continuar cuidando el medio ambiente en nuestro municipio.

1.43 Realizar una labor exhaustiva y cuidadosa por parte del responsable del área de medio ambiente, en lo que respecta al otorgamiento de permisos para en ningún momento trasgredir las normas aplicables.



PROGRAMA 2. AGUA PARA TODOS

OBJETIVO. Este programa permanente dentro de la administración pública municipal, es el trabajo constante para realizar todo tipo de acción necesaria para proveer del vital líquido a la población jalostotitlense.



Líneas de acción

2.1 Realizar campañas permanentes mediante el programa de cultura del agua, para concientizar a la población del cuidado del agua.

2.2 Realizar el debido mantenimiento al sistema municipal de agua potable.

2.3 Mantener en funcionamiento las plantas tratadoras del municipio para que hagan su función y pueda dicha agua tratada ser utilizada en el campo.

2.4 Desarrollar acciones de gestión de información de descargas hacia los cuerpos de agua para evitar impactos ambientales, sanitarios y sociales.

2.4 Gestionar la creación de nuevas plantas tratadoras municipales.

2.5 Promover la actualización del marco jurídico en materia hídrica.

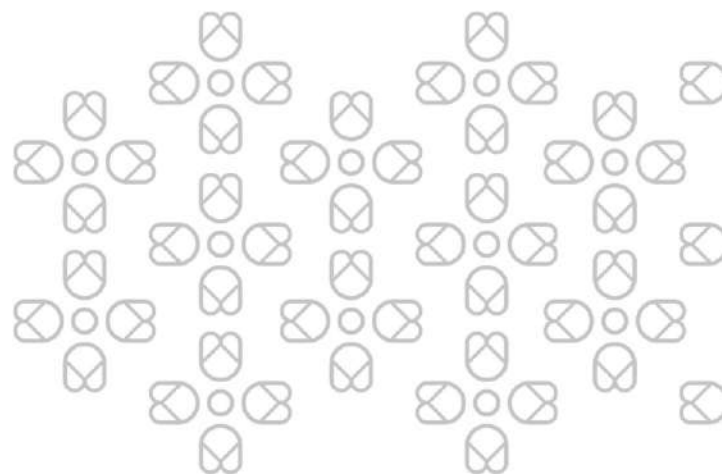
2.6 Mantener actualizado de manera constante los archivos correspondientes a los títulos de concesión de los pozos de agua potable que provee del líquido a la ciudadanía jalostotitlense.

2.7 Gestionar la adquisición de más pozos de agua potable para que el municipio sea el propietario y así poderlos administrar, para poder crecer la red de agua potable para mejora de la distribución del agua potable dentro de la población jalostotitlense.





EJE 4. CONSTRUYENDO CON DIRECCIÓN



EJE 4. CONSTRUYENDO CON DIRECCIÓN

Objetivo. Lograr crear un gobierno con dirección al desarrollo integral del municipio uniendo esfuerzos y las capacidades humanas de los responsables de las direcciones municipales, así como de todo el personal para lograr juntos la construcción del futuro de un municipio progresista y de primer nivel.

Estrategias.

4.1 Implementar correctamente las metas trazadas por parte de la administración pública para con ello tomar la dirección correcta hacia el desarrollo municipal.

4.2 Potencializar la gran calidad humana con que cuenta la administración pública para la correcta toma de decisiones, mismas que deberán de ser focalizadas para el correcto desarrollo de la sociedad jalostotiltense.

4.3 Impulsar el desarrollo de la Administración Municipal generando un esquema de administración eficiente de plazas y espacios de trabajo,

4.4 Implementar un plan de capacitación continúa a los empleados municipales, basado en las necesidades institucionales.

Planteamiento Del Problema

Una de las situaciones que hace que una administración pública no tenga una estructura solida administrativamente hablando es la falta de la unidad entre el personal de la administración, es por ello la importancia de tener un plan de gobierno correctamente estructurado con dirección al desarrollo municipal y crear el sentido de pertenencia para que todos los empleados unan esfuerzos en favor de desarrollo del municipio.

PROGRAMA 1. ACTUALIZACION DE REGLAMENTACION MUNICIPAL

OBJETIVO. Realizar de manera continua el estudio, análisis de toda la reglamentación municipal con el objeto de actualizar el marco jurídico y lograr que se encuentre vigente a las necesidades y circunstancias actuales de la ciudadanía jalostotitlense.



Líneas de acción

1.1 Crear la Comisión De Ordenamientos Municipales y Reglamentos para el periodo de Administración Pública 2021-2024, con el propósito de rastrear las necesidades actuales del Gobierno y la ciudadanía en lo referente a las normas y reglamentos.

1.2 Analizar el marco jurídico municipal a la luz de las necesidades actuales ciudadanas y gubernamentales.

1.3 Realizar los ajustes necesarios para la adaptación del marco jurídico a las necesidades previamente localizadas.

1.4 Estudiar y analizar la posibilidad y la viabilidad de establecer en el ámbito municipal las disposiciones establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria.

PROGRAMA 2. FINANZAS SANAS

OBJETIVO. Realizar todas las acciones necesarias para incrementar las finanzas públicas a través de una administración eficiente en el manejo de los recursos públicos y manteniendo la estabilidad financiera y administrativa del sistema tributario municipal con pleno apego a las disposiciones legales aplicables y como un objetivo primordial es el tratar de liquidar las deudas económicas que pasadas administraciones han adquirido y por ende se nos ha heredado, esto con la intención de construir y trabajar con finanzas sanas.



Líneas de acción

- 2.1 Realizar las planeaciones presupuestarias y fiscales cada año mediante el presupuesto de egresos con la intención de trabajar bajo planes previamente establecidos.
- 2.2 Evaluar el impacto presupuestal del gasto público.
- 2.3 Fijar criterios generales armonizados que regirán la contabilidad gubernamental.
- 2.4 Controlar las finanzas públicas municipales en materia tributaria.
- 2.5 Promover la transparencia del ingreso municipal.
- 2.6 Mantener el equilibrio presupuestal en las finanzas públicas.
- 2.7 Fortalecer las campañas de información para incentivar el pago oportuno de los impuestos.
- 2.8 Asignar los recursos conforme a las prioridades requeridas de cada dependencia y entidad del municipio.

2.9 Hacer más eficiente el ingreso municipal de manera transparente logrando la recaudación de los impuestos a través de diferentes medios incluso de manera digital

2.10 Diseñar estrategias para disminuir la evasión fiscal con apego a la legalidad.

2.11 Diseñar estrategias para aumentar la recaudación económica municipal mediante programas eficaces.

2.12 Regular las acciones relativas de control, vigilancia, transparencia, evaluación y registro de todas las operaciones de activos, pasivos ingresos y del gasto público.

2.13 Elaborar las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera de la cuenta pública.

2.14 Coordinar y supervisar la operación del Catastro Municipal.

2.15 Elaborar y proponer políticas fiscales, que aseguren la eficiencia del gasto público, propiciando la mejora hacendaria del Municipio.

2.16 Gestionar y administrar los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de objetivos de la hacienda municipal.

2.17 Aplicar la reglamentación correspondiente contemplada en la ley de ingresos vigente.

2.18 Fomentar la participación activa de los empleados de la hacienda pública municipal en las capacitaciones en materia hacendaria.

2.19 Crear acciones eficaces para tratar de liquidar la deuda económica que han heredado pasadas administraciones



PROGRAMA 3. CONSTRUYENDO EL FUTURO PARA EL BIEN DE LOS JALOSTOTITLENSES

OBJETIVO. Lograr incrementar la eficiencia en todos los servicios públicos que presta el Ayuntamiento en favor de la ciudadanía, consolidándose todas las direcciones y áreas en un solo proyecto de gobierno en donde el único beneficiado sea la ciudadanía jalostotitlense para su pleno desarrollo.



Líneas de acción

PRESIDENCIA

3.1 Atención personalizada al ciudadano que lo necesite para escucharle e intentar solucionar sus problemáticas.

3.2 El compromiso total de realizar las gestiones necesarias ante autoridades federales, Estatales y sector privado para lograr realizar obras que se conviertan en un bien común en favor de los jalostotitlense.

3.3 Apego total al marco jurídico vigente en cuanto al accionar de los funcionarios de la administración pública municipal

3.4 Contribuir a que la ciudadanía participe en la toma de decisiones mediante los respectivos comités y que esas decisiones contribuyan a la satisfacción del mismo ciudadano.

3.5 Dar a conocer los programas, proyectos, acciones y decisiones a la población y verificar el impacto de su difusión.

3.6 Coadyuvar con las delegaciones municipales para eficientar los procesos de los servicios municipales que prestan, así como ayudar al desarrollo de las mismas.

SECRETARIA GENERAL

3.7 Coadyuvar en las labores del Presidente Municipal en la construcción de las políticas internas y externas para lograr buenos resultados en favor de la ciudadanía.

3.8 Realizar las acciones necesarias para crear un verdadero archivo municipal para prestar un mejor servicio de búsqueda de documentos públicos disponibles.

3.9 Acompañamiento total en cuanto a las labores públicas a los delegados municipales.

3.10 Supervisión de manera continua al área de Comunicación Social con la intención de que a la ciudadanía se mantenga debidamente informada del accionar de la administración pública

3.11 Apoyo a la oficialía de Registro Civil en cuanto a su función interna.

3.12 Realizar las acciones necesarias con el propósito de mantener totalmente actualizado y plenamente identificado todo el mobiliario de la administración pública municipal

REGISTRO CIVIL

3.13 Realizar todas las acciones registrales apegadas a derecho.

3.14 Realizar las campañas de matrimonios colectivos, en favor de los ciudadanos que deseen regularizar de manera legal su estado civil.

3.15 Realizar las acciones necesarias para tratar de digitalizar toda la documentación registrada.

COMUNICACIÓN SOCIAL

3.16 Realizar las labores de comunicación de manera objetiva con la intención de mantener informada y actualizada con respecto a las acciones de la administración pública municipal.

3.17 Cubrir todos los eventos que la administración realice, para tener el material necesario para construir la comunicación del accionar de Ayuntamiento.

3.18 Preparar el material que deba publicarse en la gaceta municipal y cuidar que su edición sea correcta y oportuna.

SINDICATURA MUNICIPAL

3.19 Realizar las acciones necesarias para lograr actualizar todo el marco jurídico del Ayuntamiento con la intención de adecuarlo a las necesidades actuales de la población jalostotilense.

3.20 Implementar las medidas necesarias para lograr tener un parque vehicular en optimas condiciones para el desempeño de sus respectivas funciones cada área que utiliza vehículos oficiales.

3.21 Mantener actualizado el archivo de documentos que componen el patrimonio municipal de bienes inmuebles con la intención de tener certeza en el patrimonio municipal.

3.22 Realizar todas las acciones necesarias para lograr tener una adecuada y eficaz defensa legal del Ayuntamiento, en el supuesto de que así se requiera.

OFICIALÍA MAYOR

3.23 Mejorar el registro de todo el personal del ayuntamiento tanto de los activos, así como de las personas que han causado baja y conservar su documentación hasta por el tiempo que exige la ley.

3.24 Realizar acciones para lograr mantener capacitado al personal del ayuntamiento en diferentes temas para el buen funcionamiento de la administración municipal.

3.25 Realizar correctamente en base a las disposiciones legales aplicables los procedimientos tanto de alta o baja del personal de la administración pública municipal.

CATASTRO MUNICIPAL

3.26 Realizar las acciones necesarias para captar eficientemente la recaudación en base al pago de los impuestos correspondientes, proyectada en la ley de ingresos correspondiente al ejercicio que se trate.

3.27 En conjunto a la hacienda pública municipal crear las políticas necesarias para mejor la captación recaudadora.

3.28 Realizar las acciones necesarias para actualizar las tablas de valores correspondiente al ejercicio que se trate.

3.29 Realizar las acciones necesarias mediante las comisiones de gobierno correspondientes para impulsar en base a las leyes aplicables las acciones urbanísticas de los desarrolladores de municipio.

3.30 Ejecutar las acciones necesarias para mantener la documentación catastral de manera identificable.

JUZGADO MUNICIPAL O CÍVICO

3.31 Realizar todas las acciones necesarias para homologar el accionar diario del juzgado con todos los requisitos y lineamientos de Sistema Nacional de Seguridad Pública con la intención de brindar un mejor servicio a la ciudadanía jalostotiltense.

3.32 Realizar las acciones necesarias para cambiar el nombre de juzgado municipal a juzgado cívico para dar cumplimiento a los lineamientos de Sistema Nacional de Seguridad Pública

3.33 Actualizar las estrategias de justicia cívica.

3.34 Impartir talleres de información, educación para la mediación y cultura de la legalidad con la finalidad de evitar la escala de la violencia al sujeto puesto a disposición de juzgados municipales.

3.35 Garantizar el principio de legalidad al que estamos sujetos las autoridades municipales, mediante los principios constitucionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

3.36 Generar certeza jurídica a las partes involucradas.

EDUCACIÓN

3.37 Contribuir a la continuidad y acceso a la educación de niñas, niños, jóvenes y adultos.

3.38 Gestionar la entrega de becas y asesorías escolares.

3.39 Apoyar con útiles escolares a alumnos de educación básica.

3.40 Impartir talleres y actividades educativas.

3.41 Realizar el evento anual llamado “Presidente por un día”, con el fin de fomentar la educación de calidad para poder participar en dicho evento.

3.42 Promover la educación artística en niñas, niños y adolescentes del municipio mediante la realización de actividades culturales.

3.43 Promover, a través de actividades culturales, la educación artística para personas de la tercera edad.

3.44 Firmar convenios de capacitación con instituciones educativas para el fortalecimiento de capacidades.

CULTURA

3.45 Impartición de talleres en diversas áreas de la cultura, (canto, baile, etc)

3.46 Propiciar el desarrollo de actividades culturales en espacios públicos recuperados por el municipio para promover la convivencia comunitaria.

3.47 Fomentar la recuperación de espacios culturales en desuso o desaprovechados para continuar dándoles uso.

3.48 Fortalecer la actividad artística y cultural del municipio mediante la gestión de financiamiento con recursos federales, estatales y municipales.

3.49 Impulsar proyectos artísticos y culturales con enfoque sustentable.

3.50 Contribuir con la prevención del delito y de conductas antisociales mediante actividades de fomento artístico con una política transversal integral de igualdad, deporte, juventud, cultura, arte y seguridad pública.

3.51 Realizar actividades artísticas y culturales en parques, plazas, mercados y otros sitios públicos.

3.52 Realizar cada año el evento llamado “Villa Navideña”, mismo que es un espacio cultural y recreativo.

DEPORTES

3.53 Realizar y conformar el Comité Municipal del Deporte con el propósito de trabajar en conjunto sociedad y gobierno en favor del deporte en Jalostotitlán.

3.54 Apoyar a los diferentes tipos de deportistas cuando salen a representar a su municipio en la disciplina que se trate, con transportación gratuita.

3.55 Realizar las acciones necesarias para capacitar a nuestros deportistas jalostotitlenses.

3.56 Impulsar el deporte de alto rendimiento.

3.57 Apoyar todas las ligas existentes de futbol, béisbol, voleibol.

3.58 Cubrir el seguro de gastos médicos a personas que se encuentran inscritas en alguna liga municipal y que practican algún deporte como futbol. Béisbol y voleibol.

3.59 Realizar las gestiones necesarias para la construcción de mas unidades deportivas donde existan más opciones para practicar algún deporte.

3.60 Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva que se encuentra bajo administración, guarda y custodia del municipio.

3.61 Realizar campeonatos deportivos en el municipio de Jalostotitlán.

3.62 Fomentar la detección de personas con talento deportivo mediante esquemas de colaboración con instancias de desarrollo deportivo.

DESARROLLO RURAL

3.63 Asesorar a los ganaderos y agricultores para que puedan acceder a recursos federales o estatales en apoyo al campo.

3.64 Gestionar y difundir los programas federales y estatales en materia Agropecuaria, asegurando que verdaderamente lleguen a las asociaciones o grupos en relación a este ramo.

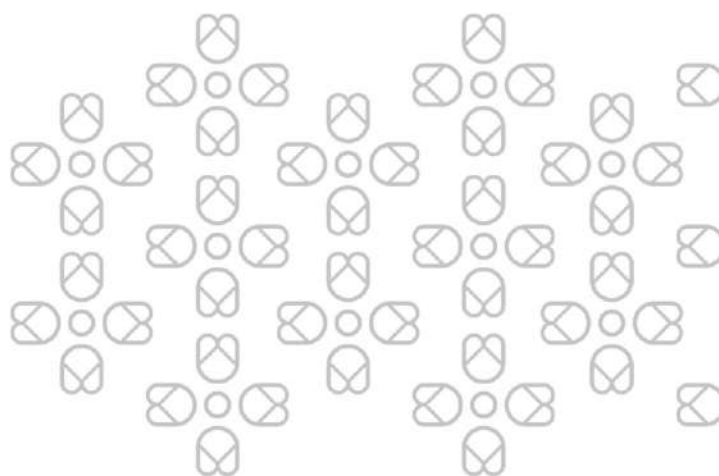
3.65 Rehabilitación constante de las brechas de las rancherías para fortalecer el desarrollo rural

3.66 Realizar con la maquinaria pesada la limpieza del cauce de rio Jalostotitlán, con la intención de evitar probables focos de infección





EJE 5. CONSTRUYENDO CON TRANSPARENCIA



EJE 5. CONSTRUYENDO CON TRANSPARENCIA

Objetivo. Ser un gobierno responsable en todo lo que respecta a su normatividad, siendo transparente en la rendición de cuentas y eficaz para dar respuesta mediante el área de transparencia implementando los mecanismos adecuados para la protección de los datos personales y así lograr mejorar el entendimiento de la sociedad acerca de las funciones y acciones gubernamentales.

Estrategias.

5.1 Detonar acciones para reglamentar el resguardo de la información para una mayor eficiencia y eficacia en la transparencia gubernamental y la protección de datos personales.

Planteamiento Del Problema

El problema que ha venido sucediendo en pasadas administraciones es que no se ha cumplido al cien por ciento con todos los apartados que en materia de transparencia se debe de cumplir y subir a la página del ayuntamiento para que sea consultada, es por ello que se ha tomado la decisión de que la transparencia sea un eje rector del presente plan de gobierno.



PROGRAMA 1. JALOS TRANSPARENTE

OBJETIVO. Lograr publicar todas las acciones que así no lo permita la ley, de la presente administración pública y así aumentar la confianza de la población en el ejercicio y resultados de la gestión pública.



Líneas de acción

1.1 Gestionar las mejoras en el manejo de información en el portal de transparencia.

1.2 Supervisar permanente el portal de transparencia del municipio de Jalostotitlan, así como de la Plataforma Nacional de Transparencia, en su caso, detectando omisiones u observaciones, requiriendo a las áreas internas para su debido cumplimiento.

1.3 Atender todo tipo de requerimiento realizado a la Unidad de Transparencia de parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) o autoridad administrativa o judicial.

1.4 Realizar las acciones permanentes en la vigilancia de la protección de los datos personales, verificando las medidas de seguridad y actualización de los documentos de seguridad de todo el gobierno municipal.

1.5 Garantizar el acceso a la información pública, mediante el procedimiento administrativo correspondiente, realizando los requerimientos necesarios a las áreas internas que generen o resguarden la información pública.

EJE 6. CONSTRUYENDO EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS



EJE 6. CONSTRUYENDO EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS

Objetivo. Mejorar la calidad de vida de los jalostotitlenses a través de construir y realizar acciones de asistencia, inclusión y protección, dirigidas hacia las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.

Estrategias.

6.1 Construir acciones coordinadas en materia de inclusión y desarrollo familiar, en colaboración con los distintos órdenes de gobierno, dirigidas a las familias jalostotitlenses.

Planteamiento Del Problema

La desintegración familiar es uno de los problemas más graves que afectan directamente al desarrollo de una sociedad, ya que como conocemos y sabemos que la familia es la base de la sociedad, y si la familia se debilita o se destruye, afecta directamente a la sociedad, es por ello que resulta necesario el realizar y construir acciones que fortalezcan la unión familiar para que sea funcional y a la vez esta acción repercuta en el correcto desarrollo de la sociedad jalostotitlense.



PROGRAMA 1. CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES

OBJETIVO. Realizar todas las acciones necesarias ante las instancias federales, estatales y con el sector privado para unir fuerzas en construir acciones eficaces en favor de la funcionalidad de la familia jalostotiltense.



Líneas de acción

- 1.1 Desarrollar talleres y capacitaciones que fomentan habilidades para la vida y el buen trato, dirigidos a niños y niñas, adolescentes, padres, madres y tutores.
- 1.2 Capacitar a la población mediante talleres orientados a generar habilidades para el trabajo.
- 1.3 Realizar actividades que promuevan el fortalecimiento familiar y su desarrollo integral en el municipio.
- 1.4 Garantizar el acceso a alimentos básicos a la población en extrema pobreza, en coordinación con las instancias correspondientes y asociaciones religiosas.
- 1.5 Colaborar en la realización las actividades deportivas y recreativas de las instancias municipales.
- 1.6 Ampliar los espacios destinados a la atención de las necesidades de las personas adultas mayores.
- 1.7 Construir acciones de capacitación para fortalecer las habilidades productivas de las personas adultas mayores.

1.8 Construir mecanismos de colaboración con los sectores productivos del ámbito público, privado y social para incorporar a las personas adultas mayores en actividades que promuevan su bienestar económico.

1.9 Capacitar al personal que tiene el primer contacto con las personas adultas mayores.

1.10 Crear una bolsa de trabajo para las personas adultas mayores.

1.11 Llevar a cabo, en coordinación con las instancias correspondientes, actividades alternativas de atención a niñas, niños y adolescentes que incurran en faltas administrativas para evitar su reincidencia.

1.12 Consolidar el refugio temporal para mujeres violentadas, en coordinación con la instancia municipal correspondiente.

1.13 Contribuir con actividades para la estrategia de prevención de la violencia de género en espacios públicos y educativos.

1.14 Fortalecer los servicios de atención jurídica y representación legal, preferentemente para personas en situación de vulnerabilidad, en particular, niñas, niños y adolescentes, así como mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar.

1.15 Vincular el Sistema Municipal DIF con instancias públicas y privadas nacionales para incorporar buenas prácticas de prevención y atención a los diferentes tipos de violencia en la estrategia municipal en la materia.

1.16 Promocionar y realizar acciones de detección temprana de cáncer de mama y cáncer de cuello uterino.

1.17 Colaborar con proyectos de instituciones de educación superior para fortalecer las capacidades del Sistema Municipal DIF y mejorar la atención que se brinda.

1.18 Atender de manera multidisciplinaria a las y los usuarios.

1.19 Construir acciones para fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

1.20 Reforzar el servicio de atención psicológica para dar seguimiento a problemas de ese tipo como violencia, ansiedad, depresión, etc, a miembros de familias disfuncionales.

1.21 Proponer la creación del Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones.

1.22 Realizar actividades innovadoras y eficaces dentro del comité de prevención del suicidio, para cumplir con el objeto de dicho comité.

1.23 Establecer mecanismos de diagnóstico de personas que requieran atención de los servicios que brinda el DIF Municipal.

1.24 Ofertar talleres, consultas e intervenciones educativas para construir el bienestar de las familias.

1.25 Realizar trabajos vía la transversalidad coordinadas con otras áreas municipales a través del Sistema De Protección Integral De Niñas, Niños Y Adolescentes En Nuestro Municipio De Jalostotitlán, Jalisco.

1.26 Mejorar los programas del Sistema Municipal DIF con una estrategia de corresponsabilidad social.

1.27 Colaborar con las instituciones correspondientes en una estrategia que asegure el acceso de las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

1.28 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

1.29 Crear políticas públicas de manera colegiada desde la integración del Gabinete de Prevención Social, en favor de la prevención como sociedad.

1.30 Implementar y fomentar estrategias que erradiquen todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

1.31 Atender las necesidades de asistencia social, reintegración laboral, atención jurídica y psicológica, así como los apoyos para mejorar los niveles básicos de bienestar de las mujeres adultas mayores.

1.32 Difundir y promover entre las y los servidores públicos de la administración municipal la observancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes conforme a la ley general en la materia.

1.33 Promover mediante políticas publicas la erradicación del embarazo adolescente, el abuso sexual, el trabajo y la explotación laboral infantil, entre otros problemas que aquejan a niñas, niños y adolescentes.

1.34 Entregar apoyo alimentario en zonas en situación vulnerable para disminuir la desnutrición y mejorar las condiciones de salud familiar.



RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

El presente plan se compone de 6 seis ejes rectores, 13 programas, 14 estrategias y 234 líneas de acción para cumplir con los distintos objetivos.

El marco general de este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus metas para atender las necesidades más apremiantes de nuestra ciudadanía jalostotitlense.



EVALUACIÓN

Conforme a lo previamente establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, dentro de las múltiples acciones que le compete al COPLADEMUN es el de evaluar el presente plan, así como modificarlo y actualizarlo si fuese necesario.

El proceso de evaluación refiere al análisis sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos planteados, así como la efectividad, resultados, efectos y viabilidad de los programas públicos.

En caso de ser necesario la actualización del presente plan, se estará sujeto a lo siguiente, tal como lo establece la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO

Administración 2021-2024

L.C.P. Raúl Soto Ramírez

Secretario General

Lic. Eloy Fernando Preciado González

Coordinación y Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

Comunicación Social

Elaboración de Diseño



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

